

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

Libros para Escuelas Normales, Maestros nacionales y preparación para oposiciones redactados teniendo a la vista los programas y cuestionarios más usuales.

<i>Geografía</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Historia de España</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Física</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Química</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	3,00
<i>Historia Natural</i> , por D. Victoriano Fernández Ascarza.	3,00
<i>Pedagogía general</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Didáctica pedagógica</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Organización escolar</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Historia de la Pedagogía</i> , por D. Eugenio Damseaux y don Ezequiel Solana.	10,00
<i>Gramática y Literatura</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Historia Universal</i> , por D. Ezequiel Solana.	5,00
<i>Álgebra</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Aritmética</i> , por D. Victoriano F. Ascarza.	5,00
<i>Colección de problemas de Aritmética y Geometría</i> , por D. Victoriano F. Ascarza y D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Análisis lógico y gramatical</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Método de Corte</i> , por D. ^a Encarnación Hidalgo.	7,50
<i>Dibujo Lineal</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>El Trabajo Manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	2,50
<i>Guía del Trabajo manual</i> , por D. Ezequiel Solana.	4,00
<i>Diagnóstico de niños anormales</i> , por D. Anselmo González.	3,00

Pídanse en todas las Librerías, o a EL MAGISTERIO ESPAÑOL.
Apartado, 131, Madrid.

DE ACTUALIDAD

Edificios escolares en Madrid.—El señor Saborit y otros compañeros han presentado al Ayuntamiento la siguiente proposición:

«Los concejales que suscriben ruegan al Ayuntamiento se sirva acordar que por la Junta municipal de Primera enseñanza se proceda, con el estudio que el caso requiere, a redactar los proyectos de otros seis Grupos escolares que puedan ser construídos cuando termine el actual compromiso del Municipio con el Ministerio de Instrucción pública, como única manera de que Madrid llegue a resolver el grave problema de la falta de locales para dar enseñanza a los millares de niños que hoy carecen de ella.»

Celebramos la iniciativa, y celebraremos mucho más que no suceda como otras veces, es decir, que no sea una de tantas cosas como se presentan, se defienden, se acuerdan, se ganan unos cuantos aplausos y no se vuelve a tratar del asunto.



Adhesiones. — Recibimos varias a lo propuesto por un «Maestro valenciano» sobre elecciones y recaudación de cuotas para ayudar al Sr. Vinuesa, pero será preferible que éstos recaben el concurso de las Asociaciones, pues con unas cuantas adhesiones aisladas no lograríamos nada.



Brevedad.—Suplicamos nuevamente a cuantos nos escriben cartas o nos envían artículos que sean muy breves, como exigen los tiempos actuales, que ponen como modelo de estilo para todo el telegráfico. En éste, para ahorrar dinero; en todo lo demás, para ganar tiempo, que también es dinero.

Emplear veinte palabras para decir lo que está claro en diez, es perder tiempo y da resultados negativos.



Los Maestros soldados.—Sucede con este asunto lo que con tantos otros, es decir, que se tiene en el abandono. Bien conocido es el caso. Muchos, o por lo menos varios, Maestros que desempeña-

ban Escuela fueron llamados al servicio militar y enviados a Melilla y campo de operaciones. Con arreglo al Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 1921, comenzaron a cobrar sus sueldos con cargo a la Sección de clases pasivas. Luego fueron llamados otros, y una Real orden del Ministerio de Instrucción pública dispuso que se les declarara excedentes sin sueldo, como antes de la guerra. Acudieron a la Presidencia del Consejo de Ministros y declaró que tenían derecho a cobrar. Parecía la cosa resuelta a favor de estos buenos Maestros, pero surgió la dificultad de cobrar, porque la ley de Presupuestos manda que se pague de cada Ministerio lo que corresponda, y en el de Instrucción pública no existe consignación. Ante este conflicto, se consultó a la Presidencia del Consejo de Ministros, y después de muchos meses estamos esperando la respuesta.

Pasan los meses y nada se dice, y los interesados siguen sin cobrar, y lo que es peor, sin saber si tienen o no derecho a cobrar esas cantidades. ¿Puede continuar esto así? ¿No hay un poco de sentimiento de humanidad, ya que no de justicia, para poner término a esta situación? Llamamos la atención del señor Salvatella para que se dé a esto una solución que, a nuestro juicio, y para ser justa, sólo puede ser la de pagar a esos Maestros el sueldo que les corresponde.

De no hacerlo así, resultaría la injusticia de que son los únicos funcionarios que están en ese caso y no cobran. Verdad que esto, tratándose del Magisterio, es cosa demasiado frecuente.



De pésame.—El día 14 de febrero falleció en Jalance (Valencia), a los noventa años de edad, doña María García Máñez, madre política de nuestra querida y distinguida suscriptora, doña María de los Dolores Beltrán y Romeu, Maestra nacional de Teresa de Cofrentes, a quien enviamos nuestro más sentido pésame por esta desgracia irreparable, rogando a nuestros lectores una oración por el alma de la finada.

El papel.—A pesar de nuestras reclamaciones y de las quejas naturales en estos casos, seguimos sin recibir el papel en bobinas grandes, que tenemos encargado hace tiempo; y por esta causa, nos vemos obligados a dar hoy número de 16 páginas, en lugar de las 24 que son habituales.

Procuraremos dar después números que compensen estas involuntarias deficiencias



Campaña contra el analfabetismo.—La

prensa política publica estos días telegramas de la provincia de Jaén dando cuenta de la visita que una parte de la Comisión contra el analfabetismo está haciendo a dicha provincia para estudiar sobre el terreno los remedios adecuados. Forman la Comisión los Sres. Gascón y Marín, Anguita, Nácher y nuestro compañero Solana. Nos abstenemos de dar esas noticias fragmentarias porque, oportunamente, y con verdadero conocimiento de causa, trataremos del asunto.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

Logroño (Limitados). — Compañeros: Por la Junta ejecutiva de la Asociación Nacional de Maestros del segundo Escalafón, interinos y sin servicios, he recibido el encargo de reorganizar aquí la Delegación provincial. Para ello tengo la oportuna autorización de su presidente, Sr. Martínez Page, y no dudo que vosotros habéis de responder como es debido enviándome vuestra adhesión, ya que al hacerlo así demostráis estar al mismo tiempo conformes con la escala de sueldos que defiende nuestra Nacional y todas las conclusiones aprobadas en la asamblea del mes de julio de 1922, sin olvidar la campaña pro-cultura que por medio de su presidente honorario, D. Luis Díez Guirao de Revenga, y otros significados elementos, entre ellos el director de «Nueva Luz», vienen realizando por toda España.

¡Maestros postergados de la provincia de Logroño, despertad!... ¡Arriba los corazones, que la unión es fuerza!

Os saluda vuestro compañero, ESTANISLAO GIL GUERRERO.

Jubera (Logroño).



Jóvenes Maestros nacionales.—El domingo, día 11 de febrero, celebróse la anunciada Asamblea de Jóvenes Maestros nacionales.

El delegado regional, Sr. Coll, expuso el desarrollo y la organización de la Unión de Jóvenes Maestros.

Se revisó y ratificó el programa aprobado en la Asamblea de agosto celebra-

da en Barcelona, completándolo con algunas ideas de importancia.

Se trató de la alusión que la Permanente de la Nacional hace en reciente circular a la Unión de Jóvenes Maestros, estableciendo una especie de incompatibilidad, siendo opinión unánime de los asambleístas que dicha Permanente no puede hacer declaraciones de tal índole, puesto que no lo hizo al crearse la Asociación de Maestros de derechos limitados (con la cual vive en constante y cordial relación, aun tratándose de asuntos que pueden perjudicar a los Maestros de oposición de las últimas categorías), ni al crearse otras entidades profesionales que viven al margen de la Nacional, no obstante estar integradas por Maestros nacionales.

Fueron nombrados en firme los delegados de la provincia y de los partidos, en la siguiente forma: Delegado provincial y del partido de Santa Coloma de Farnés, D. Remigio García, de la graduada de Arbucias; de Figueras, don M. Coll, de Cabanas; de La Bisbal, don José Gener, de Montrós; de Olot, don P. Calabart, de San Juan de las Fonts; de Gerona, D. J. Batlle, del grupo escolar de la capital.

En breve se celebrará una Asamblea provincial en Lérida.



Sort (Lérida).—Convocatorias. — El día 18 del próximo mes de marzo, a las once de la mañana, se reunirán en Gerri de la Sal, Llavorsí y Esterri de

Aneo, respectivamente, los asociados de cada una de estas demarcaciones, en el local-escuela de los citados pueblos, para discutir y aprobar los asuntos siguientes:

1.º Nombramiento de Presidente de demarcación.

2.º Actitud que debe adoptar el Magisterio con relación a los acontecimientos políticos que se avecinan.

3.º Nombrar un delegado que asista a la reunión general, el que llevará a la misma las impresiones y proposiciones de los reunidos.

4.º Instrucciones al Delegado de la Nacional.

La demarcación de Sort, para los mismos efectos, se reunirá el siguiente día a las nueve, en el local de costumbre.

A las diez del mismo día se reunirá la Directiva, y a las once tendrá lugar la reunión general, en la que además del orden del día reglamentario, se tomarán acuerdos definitivos sobre los extremos discutidos por las demarcaciones.

El Presidente, JAIME ALCOBE. El Secretario accidental, JUAN GARRETA.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Febrero 22.—Real orden desestimando el recurso interpuesto por D. Joaquín M. Rodríguez y Rodríguez, Maestro segundo de la Escuela de niños del Patronato «F. Blanco», de La Coruña, contra la Real orden de 18 de noviembre de 1922, cuya revisión solicita.—(21 enero).

—Otra resolviendo instancia de doña Carmen García de Castro, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Valencia, reclamando contra el ascenso a 7.000 pesetas de doña Catalina Villar y Gil.—(5 febrero).

—Otra creando un campo agrícola anejo a la Escuela nacional graduada de niños de Egea de los Caballeros.—(6 febrero).

—Otra nombrando el Tribunal para las oposiciones a la Cátedra de Alemán, vacante en la Escuela Profesional de Comercio de Las Palmas.—(12 febrero).

—Otra relativa a excavaciones arqueológicas en el sitio denominado «La Alcuía», en Elche (Alicante).—(15 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie al tur-

no de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del primer grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.—(15 febrero).

—Otra ídem íd. a concurso transitorio entre Ayudantes meritorios y Profesores de ascenso y de entrada interinos la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del noveno grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.—(15 febrero).

—Otra ídem íd. al turno de oposición libre la provisión de la plaza de Profesor auxiliar del cuarto grupo, vacante en la Escuela Industrial y de Artes y Oficios de Zaragoza.—(15 febrero).

—Otra disponiendo se anuncien a concurso la provisión de las plazas de Ayudantes repetidores de la Sección de Letras de los Institutos de Lugo y Gijón; de la de Idiomas de los de Murcia, Tarragona, Logroño y Gijón, y de la de Dibujo de los de las Palmas, Cuenca, Coruña y Valladolid.—(16 febrero).

—Otra disponiendo que los Maestros D. Justo Lachica y D. Isaac Garrido y las Maestras doña Carmen Alvarez y doña Dominica Alonso sean alta en el Escalafón de derechos limitados con el sueldo de 2.000 pesetas.—(16 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola e industrial, vacante en el Real Instituto de Jovellanos.—(16 febrero).

—Otra nombrando a D. Angel Díez Tortosa Catedrático numerario de Agricultura y Técnica agrícola e industrial del Instituto de Pontevedra.—(16 febrero).

—Otra ídem en virtud de concurso a D. Florencio Elías Viguera Profesor numerario de Religión del Instituto de Pamplona.—(17 febrero).

—Otra disponiendo sea como hasta aquí indispensable para la adquisición de manuscritos históricos y diplomáticos y objetos arqueológicos, el informe favorable de la Real Academia de la Historia y de la Junta facultativa de Archivos, Bibliotecas y Museos.—(17 febrero).

Febrero 23.—Real orden nombrando en virtud de permuta a D. Acisclo Benabal y Busutil, D. Bernardo Carrascal Martín y D. Juan Bosch Millares, Profesores de Gimnasia de los Institutos de Cáceres, Zamora y Canarias, respectivamente.—(31 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo, vacante en el Instituto de Palencia.—(19 febrero).

—Otra ídem íd. a oposición libre entre Doctores, la provisión de la Cátedra de Bibliología, vacante en la Facultad

de Filosofía y Letras de la Universidad Central.—(20 febrero).

—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a la Cátedra de Patología médica, con su clínica, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, establecida en Cádiz. (17 febrero).

—Disponiendo que el Claustro del Instituto de Cádiz emita dictamen sobre la amortización de la Cátedra de Lengua latina, vacante en el mismo.—(17 febrero).

—Anunciando la concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Dibujo, vacante en el Instituto de Palencia.

—Idem al turno de oposición libre la provisión de la Cátedra de Bibliografía, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.—(19 febrero).

—Nombrando en virtud de oposición a D. Manuel Saforcada Sdemá Catedrático numerario de Medicina legal y Toxicología, de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona.—(19 febrero).

—Idem a D. Salvador Pascual Ríos Catedrático numerario de igual asignatura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla.—(20 febrero).

—Idem a D. Francisco Aguilar Castelló Catedrático numerario de igual asignatura de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago.—(20 febrero).

—Ascensos de personal administrativo dependiente de este Ministerio.

—Disponiendo que los Inspectores Jefes de Primera enseñanza de las provincias que se indican, remitan por duplicado mapa de la provincia y proyecto razonado de la distribución de la zona. (15 febrero).

—Anunciando que el concurso para proveer la plaza de Director de la Escuela graduada de niños número 1 de Málaga, anunciado en la «Gaceta» del día 4 del mes actual, se refiere a la Escuela de niñas.—(19 febrero).

—Otra disponiendo se distribuya en la forma que se indica el crédito consignado en presupuesto para material científico y prácticas de enseñanzas de las Universidades del Reino.—(19 febrero).

—Declarando para lo sucesivo la incompatibilidad entre el cargo de Auxiliar de Sección de Vulgarización de estudios mercantiles y el de Auxiliar numerario o supernumerario de la misma Escuela de Comercio; y disponiendo que D. Félix Casanova y López continúe desempeñando las dos plazas de Auxiliar que en la actualidad ocupa.—(3 febrero).

5 FEBRERO.—R. O.—ANULANDO ASCENSOS.—En la instancia en que doña Carmen García de Castro y García de Castro, Profesora numeraria de la Escuela Normal de Maestras de Valencia, reclama contra el ascenso de 7.000 pesetas correspondiente al Escalafón general de Profesoras numerarias de Escuelas Normales dado por Real orden de 12 del pasado enero a doña Catalina Villar y Gil,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se anulen los ascensos que por Real orden de 12 de enero último se dieron a las Profesoras de Escuelas Normales doña Catalina Villán y Gil, de la Escuela de Palencia; doña María Mercedes Garrido y Buezo, de la de Córdoba, hoy agregada a la de Madrid, y doña Adelaida Cortina Benajas, de la de Gerona, quedando anulada la Real orden en la parte correspondiente a esos tres ascensos y los títulos que a esas Profesoras les fueron expedidos, los cuales deben ser devueltos a este Ministerio; y

2.º Que se asigne a la indicada doña Carmen García de Castro y García de Castro, Maestra de Pedagogía y su historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar de la Escuela Normal de Maestras de Valencia, como a Profesora que reingresa en el servicio activo, el sueldo anual de 7.000 pesetas, a partir del día 30 del pasado diciembre.—(Gaceta 22 febrero).

6 FEBRERO.—R. O.—CAMPOS AGRICOLAS.—En la instancia de D. Delfín Bericat Abadía, Maestro director de la Escuela nacional graduada de niños de Egea de los Caballeros, provincia de Zaragoza, en solicitud de un campo agrícola anejo a la Escuela que dirige:

Resultando que el interesado dispone de una parcela de tierra que reúne las condiciones señaladas en la regla 1.ª, de la Real orden de 21 de octubre de 1921, cedida gratuitamente, según documento que acompaña, por el Ayuntamiento de dicha población:

Teniendo en cuenta que el citado Maestro revela en la Memoria presentada que posee competencia agrícola para dirigir el referido campo escolar,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto:

1.º Que se cree un campo agrícola anejo a la Escuela nacional graduada de niños de Egea de los Caballeros, que dirigirá el citado Maestro, concediendo al campo agrícola de que se trata la subvención anual de 1.000 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo único, concepto 4.º del vigente presupuesto.

2.º El mencionado Director procederá inmediatamente a organizar dicho campo agrícola y a disponer los traba-

jos y demostraciones que indica en su Memoria; y

3.º Que con cargo al capítulo, artículo y concepto citados se libre en firme a D. Delfín Bericat Abadía, Director del repetido campo escolar, la cantidad de 1.000 pesetas, correspondiente a la subvención del año actual.—(Gaceta 22 febrero).

7 FEBREO.—R. O.—Nombrando Profesora numeraria de Matemáticas de la Escuela Normal de Maestras de Lérida, con el sueldo anual de 4.000 pesetas, a doña María Adrados e Iglesias, propuesta por el Claustro de Profesores de la expresada Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, con el número 2 de la lista de prelación de la Sección de Ciencias, formada al terminar el curso académico de 1919 a 1920.—(Gaceta 18 febrero).

8 FEBRERO.—R. O.—GRADUADAS. S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que se eleve a definitivo el carácter provisional de la creación de las Escuelas que figuran con los números: 163, en la Relación a que se refiere la Real orden de 9 de noviembre último («Gaceta» del 27); 17, en la correspondiente a la Real orden del citado mes («Gaceta» del 18), y 7 de la Relación a que se contrae la Real orden de 21 del mes referido («Gaceta» 3 de diciembre).

2.º Que por quien corresponda, en los términos reglamentarios, se proceda al nombramiento de Maestros con destino a dichas Escuelas.

1.º Que se consideren graduadas definitivamente las Escuelas que aparecen con los números: 5, en la Relación a que se refiere la Real orden de 31 de octubre («Gaceta» del 9 de noviembre), y 4, 5 y 6, en la de 9 de noviembre («Gaceta» del 25).

2.º Que por reunir las condiciones reglamentarias se nombren Directores a D. José Gras Basurto, de la Escuela nacional graduada de niños de San Sadurní de Noya (Barcelona); D. Manuel Hernández Hernández, de la de Pedro Bernardo (Avila) y D. Carlos Rodao Hernández, de la de Puebla Larga (Valencia), con las correspondientes remuneraciones.

2.º Que por quien corresponda se proceda, en la forma reglamentaria, al nombramiento de Directora de Escuela nacional graduada de niñas de Pedro Bernardo (Avila), y al de Maestros de Sección con destino a las Escuelas graduadas definitivamente.—(Gaceta 18 febrero).

9 FEBRERO.—R. O. Nombrando Profesor numerario de Pedagogía, su Historia y Rudimentos de Derecho y Legislación escolar, con destino a los alumnos varones de los cursos de coeducación de la Escuela Normal de La Laguna (Canarias) a D. Rogelio Francés y Gutiérrez. (Gaceta 18 febrero).

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

AVILA.—El Habilitado que fué de los Maestros nacionales de Primera enseñanza de los partidos judiciales de Arenas de San Pedro, Avila y Cebreros, de esta provincia, D. Santiago Magdaleno Rodríguez, ha presentado en esta Sección, en el día de hoy una instancia solicitando del excelentísimo Sr. Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, la devolución de la fianza que depositó para garantizar su gestión como tal Habilitado.

Dicho Habilitado ejerció el cargo durante el siguiente tiempo: partido de Arenas de San Pedro: tomó posesión el 26 de junio de 1902 y cesó el 6 de junio de 1922.

Partido de Avila: posesión el 26 de junio de 1902, y cese el 8 de enero de 1923.

Partido de Cebreros: posesión el 22 de julio de 1902, y cese el 13 de septiembre de 1922.

Lo que se hace público en la «Gaceta de Madrid» y «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento de los señores Maestros nacionales que, habiendo servido Escuelas en dichos partidos judiciales, tengan que formular alguna reclamación contra la gestión del repetido Habilitado Sr. Magdaleno, los cuales, para promoverla, dirigirán instancia al Jefe de esta Sección, debidamente justificada, en el término de treinta días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en la «Gaceta de Madrid».—(Gaceta 23 febrero).

BARCELONA.—«Habiendo transcurrido noventa días desde que se hizo el nombramiento de doña María Costa Moguer para la Escuela nacional mixta de Montmajor, en esta provincia, y más de cuarenta y cinco desde que tuvo conocimiento oficial del expresado nombramiento, sin que haya recurrido en forma, solicitando rehabilitación de nombramiento y justificación en forma legal de las razones que para ello tuviera, esta Sección ha acordado declarar la comprendida en el artículo 11 del Real decreto de 13 de febrero de 1919 y declarar vacante dicha Escuela.»—(Gaceta 21 febrero).



CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Zona oriental.—La batería de Ben-Tieb hizo fuego sobre grupos enemigos. La Policía de Afsó tiroteó y dispersó al enemigo, que agredió a un indígena amigo en las proximidades de Ergada. Fuerzas de Kandusi efectuaron un paseo por la pista de Laraar, regresando por Tahar-Al-lala y Sebuch Sba, sin novedad. Según comunica el capitán de Policía destacado en Drius, en la noche del 25, una partida formada por gente Cheif Hamed, Bufarcu, Metalza y Beni-Bu-Yahi, atacó las casas de la Abadda, cuyos habitantes no tenían montada la guardia ordenada. Los atacantes mataron a tres indígenas y dos mujeres e hirieron a otros dos, todos del poblado, llevándose unas 200 cabezas de ganado. También comunica el capitán del «gum» que en la madrugada del día 26 sostuvo fuego contra una partida enemiga de Teniet-el-Hamara, teniendo dos caballos y un mulo muertos.

Aviación.—La escuadrilla de servicio bombardeó el zoco el Telatza de Azilaf y poblados de su alrededor. Efectuó un detenido reconocimiento en ambas márgenes del río Kert, desde posición Izen Lazen hasta el zoco antes citado, sin observar nada anormal.

Zona occidental.—Sin novedad.»

De Madrid

El Gobierno está muy preocupado por la situación social de Bilbao y Barcelona. Para la primera de estas poblaciones

ha salido el Inspector general de Policía, Sr. Fernández Luna. Se trata de hacer una información, y seguramente se formará un expediente para depurar las responsabilidades por los atentados que han quedado impunes. En pocos meses se han cometido 29 crímenes en un espacio de menos de un kilómetro. Ningún criminal fué detenido. Además, la causa seguida contra los presuntos asesinos del gerente de los Altos Hornos se ha suspendido dos veces porque los obreros declaran la huelga general.

En Barcelona también se repiten los atentados sociales, y por ahora no se ve el medio de terminar con este estado de cosas.

—El viernes se celebrará Consejo de Ministros, que seguramente será de mucha importancia.

Extranjero

La situación en el Ruhr no varía. Las autoridades de ocupación detuvieron ayer en Essen 150 agitadores nacionalistas procedentes en su mayoría de Munster.

—Las autoridades belgas, por mediación de los jefes jerárquicos, se han dirigido a los funcionarios de ferrocarriles, Correos, Telégrafos y Teléfonos del Estado belga, invitándoles a prestar voluntariamente sus servicios en la zona ocupada en Alemania.

—El alcalde y los concejales de Roma han presentado su dimisión a consecuencia de una discusión entablada en el Consejo entre fascistas y francmasones.

PERMUTA

Maestro ejerce partido Boltaña (Huesca), pueblo sano, muchas frutas, dos autos diarios, Escuela nueva, poca matrícula y buen vecindario, permutaría con compañero de las provincias de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona.

Informes, José M. Blasco, Coscojuela de Sobrarbe (Huesca).



Maestro provincia Santander, Escuela completa, unitaria; 33 niños, 18 adultos; casa magnífica, buen vecindario y excelentes autoridades; carretera, tres tiendas y estanco. A cuatro kilómetros estación del ferrocarril, cuatro y medio a una fábrica de fundición y 36 a la capital, con otro próximo a Vitoria, Bilbao, Lo-

groño y partido de Miranda, o que tenga estación del ferrocarril.

Informes, Librería de D. César Herro, Ancha, núm. 1 (Torrelavega).

CUESTIONARIO para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales

De venta en esta Administración, en la Librería de la Infancia, Huertas, 26 y en el **Centro de Estudios generales, Huertas, 10. MADRID**

PRECIO, 2 pesetas. POR CORREO, 2,50

LIBRERIA CAPARROSO, Fuencarral, 46, Madrid.—Remite a provincias, franco porte, cuantos libros y material escolar se le pida. Precios muy económicos. Ventas al contado. Pedid catálogos.



• **El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

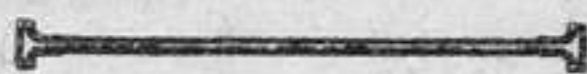
Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

• Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

